



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2478/2015

BITÁCORA: 15/G1-0326/04/15

Toluca, México, 07 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

GONZALO VAZQUEZ MORENO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Abril de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 207E10000/034/2007-NI de fecha 12 de Octubre de 2007 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARTICULAR CHOCUA, San Jose del Rincon, D-15-123-CHO-001, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 30.640 Metros cúbicos	10	1	10	13511906	13511915
PARTICULAR CHOCUA, San Jose del Rincon, D-15-123-CHO-001, leña en raja, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 11.760 Metros cúbicos	4	1	4	13511916	13511919
PARTICULAR CHOCUA, San Jose del Rincon, D-15-123-CHO-001, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 30.640 Metros cúbicos	10	26	35	13511920	13511929
PARTICULAR CHOCUA, San Jose del Rincon, D-15-123-CHO-001, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 14.700 Metros cúbicos	5	63	67	13511930	13511934
PARTICULAR CHOCUA, San Jose del Rincon, D-15-123-CHO-001, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 110.250 Metros cúbicos	13	93	105	13511893	13511905
PARTICULAR CHOCUA, San Jose del Rincon, D-15-123-CHO-001, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 314.060 Metros cúbicos	33	370	402	13511860	13511892

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

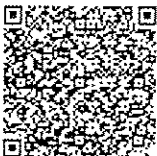
Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p. Ing. Carlos Silvestre Pozo Garza.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Raúl Galindo Quiñonez.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA**EMM**MFEN**MMH**VVM**



Andador Valentín Gómez Farias No. 106, San Felipe Tlalmimilpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx